

# GOBIERNO DE PUERTO RICO

18<sup>va.</sup> Asamblea  
Legislativa

3<sup>ra.</sup> Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

### **R. del S. 755**

15 de mayo de 2018

Presentada por el señor *Rodríguez Mateo*  
*Referida a la Comisión de Asuntos Internos*

#### RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Salud Ambiental y Recursos Naturales del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre la situación legal entorno a las isla, cayos e islotes localizados en aguas jurisdiccionales de Puerto Rico para conocer quiénes son sus dueños reales.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una isla es una zona de masa terrestre estable, más o menos extensa, rodeada completamente por una masa de agua. Un cayo, término de origen antillano, es una pequeña isla con una playa de baja profundidad, formada en la superficie de un arrecife de coral. Los islotes son pequeñas islas donde normalmente no viven seres humanos por su pequeño tamaño.

En días recientes en Puerto Rico se presencié una controversia en torno a la posible venta de dos cayos en la costa de la Isla, Cayo Icacos en la costa de Fajardo e Isla Ratones en la costa de Cabo Rojo. Estos cayos y pequeñas islas son usados por lo general para actividades turísticas. La controversia en torno a la venta de estos lugares puso en evidencia el desconocimiento de las agencias del Gobierno de quién tiene la titularidad y la situación y características particulares de estos terrenos insulares. Se nos presenta entonces, la situación de querer conocer si el Estado tiene bien claro cuál es la situación legal y quienes son los titulares de estas propiedades.

Es necesario conocer cuáles de éstos son propiedad del Estado y cuales son propiedades privadas. Es vital que todos en el Gobierno conozcan a quien pertenecen los cayos, islas e islotes que rodean a Puerto Rico para evitar futuras confrontaciones entre agencias y para conocimiento general de todos los puertorriqueños.

El Senado de Puerto Rico, como Poder Legislativo, velando por el correcto uso de las propiedades del Gobierno de Puerto Rico y protegiendo el derecho de la propiedad privada ordena que se realice esta investigación legislativa.

**RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Salud Ambiental y Recursos Naturales del  
2 Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre la situación legal entorno a  
3 las islas, cayos e islotes localizados en aguas jurisdiccionales de Puerto Rico.

4 Sección 2.- La Comisión deberá rendir un informe que contenga sus hallazgos,  
5 conclusiones y recomendaciones en un término de noventa (90) días a partir de la  
6 aprobación de esta Resolución.

7 Sección 3.- Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente después de su  
8 aprobación.